
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION N°		Acta N°	
015	016	12	2016

Montevideo, 27 de abril de 2016.

VISTO: lo dispuesto por la Ley N° 18.104 de fecha 15 de marzo de 2007;

RESULTANDO: I) que en virtud de la ley referenciada, se declaran de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay;

II) que, asimismo, las normas aludidas estipulan la obligación del Estado de desarrollar políticas públicas, mecanismos institucionales y actuaciones efectivas, destinadas a combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva de derechos de hombres y mujeres;

III) que a tales efectos resulta oportuno y conveniente la conformación de la Comisión de Género que elabore estrategias, eleve propuestas y asesore a esta Dirección, a fin de garantizar la efectiva incorporación de la perspectiva de género en políticas, planes, programas y actividades de la Agencia;

CONSIDERANDO: la necesidad de crear una Comisión de Género y designar a sus integrantes, con el propósito de avanzar en el diseño y ejecución de medidas concretas relativas a la temática de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Créase la Comisión de Género como espacio referencial de género en el ámbito de AGESIC.

2º. La referida Comisión será presidida por una referente de género y tendrá por encargo proponer y diseñar medidas para dar cumplimiento a las líneas estratégicas y acciones previstas en el Plan Nacional de Igualdad de Género.

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

3º. Desígnase como referente de género a la Lic. Patricia Totorica y como integrantes titulares de la Comisión que se crea por medio de la presente a la Soc. Alejandra Erramuspe, Lic. Florencia Rivas, Cra. Luciana González, Sra. Mariana González, Dra. Graciela Romero, Ing. Rossana Ghienochio, Sra. Elizabeth Vizzolini, Dra. Flavia Baladán, Sra. Ximena Sarno, Dra. Lilián Acosta y Tec Comunicación social. Juan Pablo Méndez.

4º. Desígnase como alternos para integrar la referida Comisión a la Soc. Susana Dornel, Lic. Cecilia Ortiz, Lic. Lorena Álvarez, Ing. Marcela Miller, Dra. Rosario Ierardo, Lic. Maricarmen Rodríguez y Sra. Sonia Olivera.

5º. Comuníquese y pase a la División Gestión Humana del Área Administración y Finanzas a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik